

# GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA, DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde al saldo de la cuenta bancaria mantenida en el Banco Produbanco, la misma se encuentra inactiva.

### 6. ACTIVOS INTANGIBLES.

Se tiene celebrado un Acuerdo de Licencia y servicios entre Metro Internacional S.A. como licenciante y Metro Ecuador o Grupo Diunesa Diarios Unidos del Ecuador, S.A. como licenciataria; la licenciante otorga a la licenciataria, una licencia exclusiva e intransferible, para el uso en el territorio ecuatoriano de las Marcas, el software y de los conocimientos prácticos (know how), para llevar a cabo el Negocio, durante un plazo de 10 años contados a partir de , bajo los términos y condiciones del referido Acuerdo.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Franquicia metro</u>		
Costo histórico	200,000	200,000
Amortización acumulada	(129,167)	(109,167)
	<u>70,833</u>	<u>90,833</u>

El movimiento del activo intangible, fue como sigue:

	Años terminados en, Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Franquicia metro</u>		
Saldo inicial	90,833	110,833
Amortización	(20,000)	(20,000)
Saldo final	<u>70,833</u>	<u>90,833</u>

### 7. INVERSIONES NO CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a inversiones permanentes en su compañía relacionada Sistemas Guía S.A. Guisa en las cuales posee el control con una participación del 99,99%.

# GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA, DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 8. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario impuesto al valor agregado	2,556	500
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	-	5,177
Retenciones en la fuente de IR por pagar	99	-
Impuesto sobre la renta por pagar	(1) 2,461	343
<b>Total</b>	<b>2,560</b>	<b>5,520</b>

#### Tarifa del impuesto a las ganancias.

La provisión para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo con el artículo N. 80 del reglamento a la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

#### Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

# GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA, DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

(1) Conciliación del impuesto a las ganancias.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	(93,868)	(96,683)
(Más) Gastos no deducibles	22,046	83,779
Utilidad gravable	(71,822)	(12,904)
Impuesto a la renta causado 22%	-	-
Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	-	-
Anticipo del impuesto a las ganancias	3,666	5,147
Impuesto a las ganancias del período	(3,666)	(5,147)
Crédito tributario a favor de la empresa	1,205	4,804
Saldo por pagar	(2) 2,461	343

**GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA,  
DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

(2) Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	(343)	2,204
Provisión del período	(3,666)	(5,147)
Pagos	343	-
Crédito tributario por retenciones en la fuente	139	2,600
Anticipo pagado	1,066	-
	<b>(2,461)</b>	<b>(343)</b>

**9. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Un resumen de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Instrumentos financieros - interés implícito	5,768	5,768
Pérdidas tributarias	26,613	26,613
Beneficios a empleados	1,527	1,527
	<b>33,908</b>	<b>33,908</b>
 <u>Pasivos por impuestos diferidos:</u>		
Equipos	149	149
	<b>149</b>	<b>149</b>

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2015:</u>				
Instrumentos financieros - interés implícito	157,285	131,069	-	26,216
Pérdidas tributarias	-	120,971	-	120,971
Equipos	-	677	-	677
Beneficio a empleados	(1,513)	(8,455)	-	6,942
	<b>155,772</b>	<b>244,262</b>	<b>-</b>	<b>154,806</b>

**GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA,  
DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<b>Diciembre 31, 2014:</b>				
Instrumentos financieros - interés implícito	157,285	131,069	-	26,216
Pérdidas tributarias	-	120,971	-	120,971
Equipos	-	677	-	677
Beneficio a empleados	(1,513)	(8,455)	-	6,942
	<b>155,772</b>	<b>244,262</b>	<b>26,216</b>	<b>128,590</b>

El movimiento de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo Inicial	Resultados	Otro Resultado Integral	Saldo final
<b>Año terminado en diciembre 31, 2015:</b>				
Instrumentos financieros - interés implícito	5,768	-	-	5,768
Pérdidas tributarias	26,613	-	-	26,613
Equipos	(149)	-	-	(149)
Beneficio a empleados	1,527	-	-	1,527
	<b>37,759</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37,759</b>
<b>Año terminado en diciembre 31, 2014:</b>				
Instrumentos financieros - interés implícito	6,356	(588)	-	5,768
Pérdidas tributarias	-	26,613	-	26,613
Equipos	-	(149)	-	(149)
Beneficio a empleados	639	300	588	1,527
	<b>6,995</b>	<b>26,176</b>	<b>588</b>	<b>37,759</b>

**GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA,  
DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)**

**10. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2015				Diciembre 31, 2014			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor libros razonable	Valor libros	Valor libros razonable	
<u>Activos financieros a costo amortizado:</u>								
Efectivo	425	-	425	-	425	-	425	-
Cuentas por cobra clientes relacionados	245,610	-	245,610	-	247,195	-	-	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>146,035</b>	<b>246,035</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>247,620</b>	<b>247,620</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<u>Pasivos financieros a valor razonable:</u>								
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	9,085	-	9,085	-	11,804	-	11,804	-
Cuentas por pagar proveedores relacionados	18,063	-	18,063	-	18,045	-	18,045	-
Otras cuentas por pagar relacionadas	-	240,425	-	240,425	-	143,944	-	143,944
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>27,148</b>	<b>27,148</b>	<b>240,425</b>	<b>240,425</b>	<b>29,849</b>	<b>29,849</b>	<b>143,944</b>	<b>143,944</b>

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (metodología nivel 3).

# GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA, DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

### 11. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital es de 300,817 y está constituido por 943 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de 319 dólares cada una.

### 12. RESERVAS.

Reserva especial. - la reserva especial corresponde a la compensación de cuentas con Metro Internacional.

### 13. RESULTADOS ACUMULADOS.

#### Pérdidas acumuladas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Mantienen un déficit acumulado por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de 159,982 y 262,448 respectivamente, la Compañía no ha generado ingresos provenientes de las ventas por el desarrollo de publicaciones y no ha recibido dividendos de sus relacionadas debido a que presentan déficit acumulados.

#### Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

### 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	27,036	60,035
Amortizaciones	20,000	20,000
Honorarios, comisiones y dietas	9,400	13,456
Suman y pasan	56,436	93,491

**GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA,  
DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Suman y vienen	56,436	93,491
Deterioro inversión	-	78,560
Canjes	6,427	-
Aportes a la seguridad social	5,403	7,002
Impuestos, contribuciones y otros	3,501	4,224
Otros gastos	3,313	1,835
Arriendo	3,240	-
Beneficios sociales e indemnizaciones	2,709	11,682
Seguros y reaseguros	571	1,917
Gastos de viaje	510	-
Depreciaciones	410	410
	<b>82,520</b>	<b>199,121</b>

**15. GASTOS DE VENTAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Sueldos y salarios	11,964	19,200
Aportes seguridad social	2,425	5,200
Beneficios e indemnizaciones	3,731	6,212
Otros	184	-
	<b>18,304</b>	<b>30,612</b>

**16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados:</u>				
Publicaciones Quil S.A.	Administración	Comercial	185,546	187,131
Sistemas Guía S.A.	Administración	Comercial	90,931	90,931
			<b>276,477</b>	<b>278,062</b>

**GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA,  
DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A.**

**Notas a los estados financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Cuentas por pagar proveedores relacionados:</u>				
Sistemas Guía S.A.	Administración	Comercial	18,063	16,459
Publicaciones Quil S.A.	Administración	Comercial	-	1,586
			18,063	18,045
<u>Otras cuentas por pagar relacionados:</u>				
Metro Internacional	Administración	Préstamos	149,938	-
Sistemas Guía S.A. no corriente	Administración	Comercial	121,354	174,811
			271,292	174,811

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Ventas:</u>			
Sistemas Guía S.A.	Administración	-	110,000
Publicaciones Quil S.A.	Administración	-	20,000
		-	120,000

**17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

# GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA, DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A.

## Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

---

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

### 18. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA,  
DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

---

19. SANCIONES.

**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

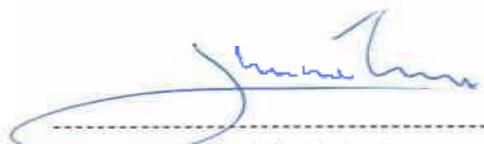
No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

**De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

20. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (28 de marzo de 2016), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.



---

Hernán Cueva  
Gerente General



---

Susana Rojas  
Contadora General